I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 13 de Octubre 2023.-

DECRETO Nº 3729©

Vistos:

a) Por tener que trasladar a la Agrupación Pastoral Juvenil de la Parroquia San Matías Apóstol de Lota Alto a Santiago, para realizar peregrinación de Santa Teresa de Los Andes, en vehículo municipal Placa Patente FVXS-20, saliendo el día 13.10.2023 desde Parroquia Lota Alto a las 21:30 hrs. y regresando al mismo lugar de salida, con estimación de llegada a las 23:00 hrs. del 14/10/2023;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 11.10.2023.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley **Nº 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase** Cometido funcionario a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN Auxiliar, grado 15º EMR y a don SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA, Auxiliar, grado 13º EMR** para realizar actividad señalada en letras a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 14.10.2023, más gastos por posibles averías por un monto de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DVC/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-